



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Facultad de Ciencias de Trabajo

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1

Programación del
TRABAJO DE FIN DE GRADO (Modalidad I)

GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

A) **CURSO ACADÉMICO:** 2º cuatrimestre

B) **NÚMERO DE CRÉDITOS:** 6 ECTS

C) **ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

- Organización de Empresas
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Economía Aplicada

D) **DEPARTAMENTO/S RESPONSABLE/S**

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada

E) **PROFESORADO QUE LA IMPARTE**

CEULAR VILLAMANDOS, NURIA (nuria.ceular@uco.es)

CONEJERO OLMEDO, MARIA DEL MAR

JIMÉNEZ BELTRÁN, FRANCISCO JAVIER (fjbeltran@uco.es)

ACERO DE LA CRUZ, RAQUEL (pa2accrr@uco.es)

PÉREZ GARCÍA, JUAN CARLOS (juancarlosperez@uco.es)

F) OBLIGACIONES DEL ALUMN@

El estudiante, a través del aprendizaje autónomo, deberá realizar y presentar un trabajo-memoria en el que demuestre las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

G) TEMÁTICA DEL TRABAJO

Proyecto de empresa: aspectos económicos, organizativos, laborales y de seguridad social

H) PROGRAMA

1) AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

PROFESORAS RESPONSABLES: NURIA CEULAR VILLAMANDOS y RAQUEL ACERO DE LA CRUZ

UNIDAD 1: MODELO DE NEGOCIO (CANVAS BUSINESS MODEL).

Se facilita al alumno un instrumento para comprender y trabajar con el modelo de negocio desde un punto de vista integrado que entiende a la empresa como un todo para desarrollar una visión holística. Se profundiza en una reflexión sobre el planteamiento estratégico de cada uno de los elementos, las relaciones que se producen o el impacto al modificar un punto de un modelo de negocio determinado.

El alumno aplicará cada uno de los nueve bloques del modelo de negocio a su proyecto como vehículo de análisis de la creación y captura de valor añadido.

UNIDAD 2: DESARROLLO DEL MODELO DE NEGOCIO:

- **EL MAPA DE EMPATÍA DEL CLIENTE**
- **LA ENTREVISTA**

El alumno se centrará en el segmento de clientes, diseñando un Mapa de Empatía y realizando una encuesta que le permita obtener mayor información.

2) AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA

PROFESOR RESPONSABLE: FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BELTRÁN

El proceso de constitución y puesta en marcha de una empresa es una tarea algo ardua, no por su complejidad, sino por la laboriosidad de la tramitación para formalizar dicha constitución.

Dentro del esquema secuencial: (Plan de empresa-Elección de Forma Jurídica-Obtención de Recursos-Trámites de Constitución-Trámites para la Puesta en Marcha), analizaremos las áreas más importantes desde el punto de vista Económico/Financiero de la empresa. El objetivo principal es asegurar una eficaz labor empresarial.

■ Plan de empresa

■ Obtención de Recursos (Humanos y Financieros)

El Plan de Empresa es un documento que identifica, describe y analiza una oportunidad de negocio, examina la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo y desarrolla todos los procedimientos y estrategias necesarias para convertir la citada oportunidad en un proyecto empresarial concreto.

Es una herramienta imprescindible cuando se quiere poner en marcha un proyecto empresarial, sea cual fuere la experiencia profesional del promotor o promotores y la dimensión del proyecto.

Para empresas ya establecidas, un Plan de Empresa bien diseñado puede ayudar a reconducir algún aspecto comercial, productivo, organizativo o financiero. Además, puede utilizarse como base sobre la que se levanten proyectos de crecimiento o diversificación de la actividad principal

Es un esquema de trabajo abierto y dinámico que debe completarse a medida que avanza la idea. Debe ser sintético y claro y, aunque no se ajusta a ningún modelo estándar, debe recoger los siguientes aspectos:

- ▶ Descripción de la empresa, negocio o iniciativa empresarial
- ▶ Definición del producto o servicio a suministrar
- ▶ Planificación de los aspectos comerciales
- ▶ Estudio económico-financiero

3) AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROFESORES RESPONSABLES: MARIA DEL MAR CONEJERO OLMEDO y JUAN CARLOS PÉREZ GARCÍA

El estudiante, en su trabajo, desarrollará cada uno de los puntos reseñados siguiendo las instrucciones y explicaciones de la profesora responsable.

Descriptores

Derecho del Trabajo:

- El empresario y el trabajador
- Contratación de trabajadores y abono de sus retribuciones
- Vicisitudes de la relación laboral- movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Extinción de la relación laboral: el despido

Derecho Sindical

- Representación de los trabajadores
- La negociación del convenio
- Conflictos colectivos

4

Derecho de la Seguridad Social

- La constitución de la relación jurídica de Seguridad Social
- La acción protectora
- La responsabilidad empresarial en caso de accidentes de trabajo.

Prevención de riesgos laborales

- Plan de prevención

Derecho sancionador

- Obligaciones del empresario frente a la Inspección de Trabajo

I) REGLAS FORMALES

El TFG debe plantearse de tal manera que el estudiante pueda realizarlo con la dedicación y esfuerzo equivalente a una asignatura (6 créditos). Tendrá una extensión comprendida entre las 60 y las 80 páginas (siempre con carácter orientativo).

Tamaño del papel: A4

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm
- Derecho: 3 cm
- Superior: 2,5 cm
- Inferior: 2,5 cm

Numeración de apartados:

1. Capítulo
 - 1.1. Epígrafe
 - 1.1.1. Subepígrafe
 - 1.1.2. Subepígrafe
 - 1.2. Epígrafe
2. Capítulo
 - 2.1. Epígrafe
 - 2.1.1. etc.

Tipo letra, tamaño ,estilo, interlineado:

- Capítulo: Times New Roman 14 puntos Negrita 1,5 líneas Mayúscula
 - Epígrafe: Times New Roman 12 puntos Negrita 1,5 líneas Minúscula
 - Subepígrafe: Times New Roman 12 puntos Cursiva 1,5 líneas Minúscula

Portada:

Los datos que deben aparecer en la página inicial del TFG son:

- Logotipo de la Universidad de Córdoba
- Facultad de Ciencias del trabajo (logotipo)
- Grado correspondiente
- Título del trabajo
- Nombre del Autor
- Nombre del Tutor
- Fecha de la convocatoria a la que se presenta

J) RESEÑA METODOLÓGICA

La metodología utilizada pretende fundamentalmente que el alumno/a adquiera las habilidades y destrezas necesarias para enfrentarse a la práctica profesional, teniendo una primera toma de contacto con la realidad, mediante el planteamiento y resolución de cuestiones prácticas relacionadas con la formación académica adquirida durante la carrera.

El profesor/a se configura como un orientador/a o asesor/a que responde a las dudas suscitadas por el alumnado durante el desarrollo de su trabajo. El estudiante asume una posición activa, un papel protagonista, demandando la información necesaria para la resolución de las cuestiones planteadas.

Por otra parte, el alumno/a se convierte en autodidacta, busca por sí mismos la documentación que precisa para la elaboración de su trabajo y el profesor/a le indica, exclusivamente, las pautas necesarias para la consecución de resultados óptimos.

K) HORARIO DE LAS SESIONES

Con el fin de indicar al estudiante las pautas básicas de realización del trabajo a elaborar, se contemplan sesiones presenciales en el aula (hasta un total de 30 horas- que quedarán reflejadas en el horario del curso para el 2º cuatrimestre-) y en los despachos de los profesores responsables, mediante tutorías. La tutorización de los trabajos, así como la resolución de dudas, tendrán lugar en sesiones individuales o grupales, según indique el/la profesor/a responsable

L) SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del TFG habrá de realizarse en la convocatoria que corresponda y en los plazos y forma que oportunamente se publiquen. En todo caso, en cada curso académico los estudiantes tendrán derecho al menos a dos actos de defensa del TFG.

La evaluación será única y global en función del nivel de adquisición de las competencias y habilidades generales de la titulación. Tendrá que constatar que el estudiante tiene integrados los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas durante la carrera.

La prueba final se dividirá en dos partes:

- 1.-Elaboración del trabajo-memoria propuesto (Proyecto de empresa).
- 2.-Exposición oral del trabajo-memoria ante el Tribunal de Evaluación (según las Normas de Elaboración y Protocolo que figuran en la web de la Facultad).

Además, el alumn@ deberá demostrar que ha adquirido

- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- Capacidad de razonamiento crítico
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación

La evaluación estará conformada por el resultado del trabajo final, y sin perjuicio de que pueda considerarse además el desarrollo del trabajo y actividad realizada por el estudiante.
